



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

**CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.**

FECHA: 30/01/2015

ENTRE EL 02/02/2015 Y EL 04/01/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004-2014-00109.00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRACIELA MARTIN MEDINA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	02/02/2015	04/02/2015

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfiará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


NATHALY DIAZ R.
SECRETARIA